

**CONVENIO ESPECIFICO ENTRE INSTITUTO DE EMPRESA, S.L. (IE) y  
UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO (UCAB)**

**INSTITUTO DE EMPRESA, S.L.** (en adelante, "IE"), con domicilio en Madrid, calle María de Molina 13 y CIF número B-82334319, debidamente representada por el Sr. D. Gonzalo Garland Hilbck, Vicepresidente de Relaciones Externas de IE, con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio; y

**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO** (en adelante, "UCAB"), debidamente representada por el Sr. D. Francisco José Virtuoso Arrieta, Rector, con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio,

**EXPONEN:**

- I. Que UCAB es una institución educativa de nivel superior, de reconocido prestigio en Venezuela.
- II. Que IE ofrece un ecosistema de aprendizaje basado en la tecnología para líderes que marcan la diferencia en el mundo a través de la innovación, la visión global, una mentalidad emprendedora y un enfoque único en las Humanidades.
- III. Que ambas instituciones tienen interés en seguir fomentando las relaciones académicas, institucionales y de cooperación entre las partes y, en particular, seguir apoyando la formación de egresados de UCAB con expediente y trayectoria académica y/o profesional destacados que deseen estudiar un programa académico ofrecido por IE.

Y a tales efectos, suscriben el presente Convenio, que se registrá por las siguientes

**CLÁUSULAS**

**APARTADO PRIMERO: Apoyo a los egresados de UCAB**

**CLÁUSULA PRIMERA: Programa de becas**

- 1.1. En virtud del presente Convenio, se acuerda establecer e implementar un programa de becas en favor de egresados de UCAB con expediente y trayectoria académica

y/o profesional destacados, que hayan sido admitidos a cursar en IE alguno de los programas contemplados en la Cláusula Segunda, y siempre que cumplan con los requisitos que aquí se establecen.

Los beneficiarios de las becas asumirán el importe restante del costo de matrícula vigente, así como el resto de gastos necesarios para su manutención y residencia durante el periodo del programa, incluidos los gastos médicos o de seguro de cobertura médica, y de cualquier otra índole. Asimismo, el otorgamiento de las becas no exime a los beneficiarios de solicitar los visados correspondientes para los periodos residenciales en Madrid.

- 1.2. En atención a este programa de becas, IE podrá otorgar hasta un máximo de seis (6) becas parciales por año académico (convocatoria de Fall y convocatoria de Spring), que serán ofertadas conforme al esquema estipulado en la siguiente cláusula.
- 1.3. En todo caso, la decisión final sobre el otorgamiento de las becas queda a completa discrecionalidad del IE, que se reserva el derecho a no otorgarlas cuando considere que los candidatos no cumplen con los requisitos necesarios para su adjudicación.
- 1.4. La concesión de una beca para un determinado programa académico, conforme al presente Convenio, estará en todo caso condicionada a que existan plazas en el programa en cuestión. Es decir, no se otorgarán becas para un programa en lista de espera.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: Esquema de becas ofertadas**

A efectos de este Convenio, recae la condición de "egresado" en aquellas personas que hayan completado satisfactoriamente su licenciatura en la UCAB.

| Programas                                                                                                                                         | Número, importe y distribución de estas becas                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Toda la cartera de programas Masters a tiempo completo de IE, de cualquiera de sus escuelas* (se excluyen en todo caso los Dobles Masters de IE). | <p><b>Número de becas:</b> un máximo de seis (6) becas por año académico.</p> <p><b>Importe de las becas:</b> hasta el veinte por ciento (20%) cada una sobre el costo de matrícula vigente en cada año académico.</p> <p><b>Distribución de las becas:</b> un máximo de una (1) beca por programa y convocatoria<sup>1</sup>.</p> |
| * En el caso de programas con 2 convocatorias por año académico, han de entenderse incluidas ambas convocatorias.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

<sup>1</sup> A efectos exclusivamente de esta limitación, se entenderá que el International MBA Spanish Track y el International MBA English Track son programas distintos.

### CLÁUSULA TERCERA: Postulación a las becas

Sólo podrán postular a las becas —y resultar beneficiarios de las mismas— los candidatos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser egresado de UCAB, en los términos definidos en el presente Convenio, debiendo esta condición ser debidamente constatada por UCAB e IE.
- Haber recibido la admisión a alguno de los programas listados en la Cláusula Segunda, conforme al proceso de admisión establecido por IE para dichos programas.
- Haber postulado a las becas que otorga el presente Convenio, dentro del plazo establecido para ello, mediante un formulario de solicitud de beca en el marco de convenio institucional de colaboración académica —cuyo modelo se adjunta al presente Convenio como **Anexo nº 1-** y remitir junto al mismo la documentación completa requerida. IE enviará a UCAB el formulario en formato digital (pdf) para su entrega o envío a los postulantes.
- Respecto de los plazos, se establece lo siguiente:
  - (a) Candidatos a las becas para programas con inicio de convocatoria en Fall, deberán enviar su postulación a las becas antes del 15 de abril, cada año.
  - (b) Candidatos a las becas para programas con inicio de convocatoria en Spring, deberán enviar su postulación a las becas antes del 15 de septiembre, cada año.

### CLÁUSULA CUARTA: Postulación y adjudicación de las becas

#### 4.1. Proceso de postulación

Los candidatos que postulen a una beca conforme al presente Convenio deberán formalizar su solicitud de beca mediante el formulario previamente indicado, cumplimentándolo, anexando la documentación requerida, y enviándolo dentro del plazo de postulación fijado en la Cláusula anterior.

#### 4.2. Proceso de adjudicación

El Comité de Becas de IE decidirá la adjudicación de las becas entre los postulantes, siempre que los mismos hayan sido admitidos al programa, superando exitosamente el correspondiente proceso de admisión de IE.

64H  
Sin perjuicio de que el programa de becas que se implementa vía este Convenio tiene como criterio principal de selección el mérito y la excelencia académica y profesional del candidato, hay otros factores que se tendrán igualmente en cuenta a la hora de valorar cada solicitud, como por ejemplo el resultado de los informes de entrevista del proceso de admisión en IE, el perfil general del candidato y su necesidad económica.

El Comité de Becas de IE comunicará la adjudicación de becas a UCAB.

#### 4.3. Concesión y disfrute de la beca

- 4.3.1. Para tener derecho a la beca concedida, el candidato deberá realizar el proceso de matriculación en IE en el plazo indicado en la comunicación de concesión de la beca. De no hacerlo, perderá todo derecho a la beca.
- 4.3.2. La concesión y disfrute de una beca al amparo del presente Convenio serán incompatibles con las de cualquier otra beca propia de IE, Fundación IE o de sus empresas colaboradoras.
- 4.3.3. Las becas se otorgan por programa académico y convocatoria, no siendo transferibles en los casos de solicitud de traslado de convocatoria por parte de un candidato.

#### **CLÁUSULA QUINTA: Compromisos mutuos de las partes**

Ambas partes se esforzarán a fin de que los estudiantes de último curso y egresados de UCAB puedan conocer el presente programa de becas y acceder a los programas académicos ofrecidos por IE y precisados en la Cláusula Segunda.

#### **CLÁUSULA SEXTA: Compromisos de UCAB**

UCAB promoverá y facilitará la difusión de las oportunidades de estudio ofrecidas por IE y el programa de becas entre sus estudiantes y egresados, procurando el mayor alcance posible, a través de las siguientes acciones y/o canales:

- Organización y promoción de charlas informativas en el campus de UCAB, en las cuales representantes o docentes de IE presentarán el programa de becas y la oferta formativa de IE.
- Acogimiento en sus instalaciones de sesiones de pruebas de admisión a IE, en su caso.
- Promoción y visibilidad al Convenio de becas con IE a través de los canales más oportunos en cada momento. A título indicativo, a través de campañas de emailing a sus estudiantes y egresados, promoción vía redes sociales de UCAB, o entrega de flyers u otra documentación en el campus o vía electrónica.

UCAB también prestará su colaboración para la promoción entre sus estudiantes y/o egresados de eventos académicos y/o formativos que pudieran ser de su interés y sean organizados por IE, en modalidad presencial o modalidad virtual si fuera el caso.

#### **APARTADO SEGUNDO: EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

Para la adecuada ejecución de lo establecido en el presente Convenio, las partes designan cada una a un representante que estará encargado de velar por que el objeto del Convenio y las obligaciones que derivan del mismo se cumplan, efectuando todas las coordinaciones que resulten necesarias o convenientes a este fin.

Corresponderá igualmente a estos representantes realizar una evaluación respecto del cumplimiento de los objetivos perseguidos por las partes al término del Convenio y



proponer, en su caso, mejoras o modificaciones que pudieran introducirse en futuros acuerdos o convenios para un mejor logro de los fines establecidos.

Representante designado por IE

Roberto Carlos Gutiérrez  
Senior Recruitment Officer, Venezuela  
email de contacto: [roberto.gutierrez@ie.edu](mailto:roberto.gutierrez@ie.edu)

Representante designado por UCAB

Edward Peña  
Secretariado de Internacionalización  
email de contacto: [edwardpsiucab@gmail.com](mailto:edwardpsiucab@gmail.com)

#### APARTADO TERCERO: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio, que sustituye a cualquier convenio anterior con similar finalidad entre IE y UCAB, entrará en vigor el día de su suscripción por ambas partes y mantendrá su vigencia durante los años académicos 2018/2019 y 2019/2020.

IE y UCAB de común acuerdo, previa evaluación del cumplimiento de los objetivos, podrán renovarlo expresamente a través de la suscripción de la Adenda correspondiente por parte de sus representantes legales o la firma de un nuevo Convenio.

No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio por escrito y con una antelación de treinta (30) días calendario a la fecha en la que pretenda darlo por finalizado, sin necesidad de invocar causa alguna y sin que ello genere indemnización a favor de la otra parte, manteniéndose en toda su eficacia respecto de aquellas becas que ya hubieran sido concedidas, salvo expresa decisión conjunta en contrario de las partes.

#### APARTADO CUARTO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan efectuar sus mayores esfuerzos a fin de solucionar cualquier desacuerdo o controversia que pudiera surgir del cumplimiento del presente Convenio mediante la negociación directa y la buena fe.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben electrónicamente dos (2) ejemplares del presente Convenio.

Por IE

Fecha de suscripción en Madrid

16 de Julio de 2018

Sr. D. Gonzalo Garland Hilbck  
Vicepresidente de Relaciones Externas  
Instituto de Empresa, S.L.

Por UCAB

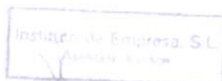
Fecha de suscripción en Caracas

23 de Julio de 2018

Sr. D. Francisco José Virtuoso Arrieta  
Rector  
Universidad Católica Andrés Bello

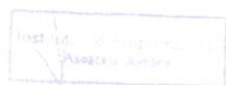


Ref: MP04090718



## Anexo nº 1 – Modelo de formulario de solicitud de beca

GH





## FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA EN EL MARCO DE CONVENIO INSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA

Lea detenidamente el formulario y llene todos los casilleros con la información solicitada en formato digital (no se aceptarán formularios manuscritos).

Imprima el formulario cumplimentado, fírmelo y envíelo en formato *pdf*, junto a la documentación adicional requerida, al email [PartnershipGrants@ie.edu](mailto:PartnershipGrants@ie.edu) antes del cierre del proceso de postulación.

**Institución académica (Universidad) con la que existe el Convenio**  
Nombre de la institución académica

### Datos identificativos del postulante

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Fecha de nacimiento  
(dd/mm/aaaa)

Género

Masculino

Femenino

Estado civil

Nº de dependientes  
(en su caso y sin  
contar al postulante)

Email (con el que ha postulado a IE)

**¿Cómo ha conocido el programa de becas que tiene IE con su universidad?** Marque la casilla que corresponda

Evento presencial en su Universidad

Amigo/Compañero de Universidad

E-mail informativo de su Universidad

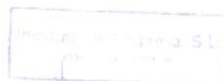
Amigo/Compañero egresado de IE

Otro (por favor especifique)

**Calidad en la que postula a la beca (alumno actual de último año/egresado/docente)** Marque la opción que corresponda

Estudiante actual de último año

Egresado/Graduado



Programa de IE para el que solicita la beca

Nombre Programa

Convocatoria

**Formación universitaria**

| Titulación universitaria (1)              |  |
|-------------------------------------------|--|
| Titulación de grado/Bachillerato obtenido |  |
| Universidad                               |  |
| Año de inicio                             |  |
| Año de egreso                             |  |
| Promedio notas (indicar la escala)        |  |
| Honores/Méritos académicos                |  |
| Puesto/rango de su generación/promoción   |  |

Otros datos de formación (posgrados, cursos) que se quieran hacer constar

| Otras titulaciones (posgrados, doctorados) o cursos de formación (1) |  |
|----------------------------------------------------------------------|--|
| Título del programa formativo                                        |  |
| Centro/Universidad                                                   |  |
| Año de inicio                                                        |  |
| Año de egreso                                                        |  |
| Promedio notas (indicar la escala)                                   |  |
| Honores/Méritos académicos                                           |  |
| Puesto/rango de su generación/promoción                              |  |

| Otras titulaciones (posgrados, doctorados) o cursos de formación (2) |  |
|----------------------------------------------------------------------|--|
| Título del programa formativo                                        |  |
| Centro/Universidad                                                   |  |
| Año de inicio                                                        |  |
| Año de egreso                                                        |  |
| Promedio notas (indicar la escala)                                   |  |
| Honores/Méritos académicos                                           |  |
| Puesto/rango de su generación/promoción                              |  |

**Experiencia profesional**

**SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL**

|                                                        |  |
|--------------------------------------------------------|--|
| Puesto                                                 |  |
| Institución/empresa                                    |  |
| Fecha de inicio                                        |  |
| Duración (meses)                                       |  |
| Breve descripción de las funciones y responsabilidades |  |
|                                                        |  |

**SITUACIÓN PROFESIONAL ANTERIOR (1)**

|                                                        |  |
|--------------------------------------------------------|--|
| Puesto                                                 |  |
| Institución/empresa                                    |  |
| Fecha de inicio                                        |  |
| Duración (meses)                                       |  |
| Breve descripción de las funciones y responsabilidades |  |
|                                                        |  |

**SITUACIÓN PROFESIONAL ANTERIOR (3)**

|                                                        |  |
|--------------------------------------------------------|--|
| Puesto                                                 |  |
| Institución/empresa                                    |  |
| Fecha de inicio                                        |  |
| Duración (meses)                                       |  |
| Breve descripción de las funciones y responsabilidades |  |
|                                                        |  |

**SITUACIÓN PROFESIONAL ANTERIOR (4)**

|                                                  |  |
|--------------------------------------------------|--|
| Puesto:                                          |  |
| Organización/empresa                             |  |
| Fecha de inicio                                  |  |
| Duración (meses)                                 |  |
| Breve descripción del puesto y responsabilidades |  |
|                                                  |  |

**Otros méritos, cualidades o aptitudes personales que el solicitante desee alegar**

(800 palabras máximo)

|  |
|--|
|  |
|--|

### Motivación para postular a la beca

Explique en 800 palabras máximo, las razones por las que debería recibir la beca.

*Recuerde: la adjudicación de becas es un proceso competitivo, por lo que es esencial justificar o argumentar las especiales circunstancias que le hacen merecedor/a de esta ayuda.*

### Su plan financiero

Explique en 800 palabras máximo cómo tiene previsto financiar el costo del programa y de vida (tanto en el escenario de ser beneficiario de la beca como en el escenario de no serlo). Por ejemplo, indique recursos personales, apoyos, préstamos o créditos, u otras ayudas de financiación externas a las que haya aplicado o esté aplicando. En el caso de ser ya beneficiario de algún tipo de ayuda o beca adicional para sufragar los costos de sus estudios en IE, por favor indíquelo.

### Documentación adicional de carácter económico

Se adjuntarán a este formulario EN TODO CASO:

- los documentos que acrediten los ingresos económicos del postulante – o de quien vaya a hacerse cargo de sufragar los costos- de los últimos 3 meses en caso de estar en activo (e.g. boletas de sueldo, recibos por honorarios por ejercicio individual, y/o recibos por el desempeño de otras funciones). En caso de estar cesante, acreditación de este punto.
- Y copia del Impuesto a la Renta del último año (o impuesto análogo en su país)

Con carácter opcional, cualquier otro documento que el postulante considere relevante respecto de su situación económica a efectos de que pueda ser tenida en consideración para el otorgamiento de la beca.

Por el presente, **postulo** al programa de becas en el marco del convenio institucional en vigor entre IE y mi universidad de origen, bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos acordados por las partes. En particular declaro conocer que la postulación a la beca no es garantía del otorgamiento de la misma, tratándose de un proceso de adjudicación de carácter competitivo.

El firmante declara y garantiza que la información aportada es cierta y exacta, por lo que, en el caso de que la información aportada resulte incompleta o falsa, IE se reserva el derecho de revisar la concesión de la beca y, en su caso, de revocarla.

☐ Al firmar y enviar este formulario, el firmante consiente el tratamiento de sus datos personales facilitados en el presente documento y documentación adjunta. A tal efecto, le informamos que los datos suministrados serán tratados de forma estrictamente confidencial y serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, cuyo responsable es Instituto de Empresa S.L., domiciliada en la calle María de Molina, 13, 28006 Madrid, con la única finalidad de gestionar la adjudicación de las becas de acuerdo con los criterios establecidos por IE. El firmante y titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso a sus datos, rectificación, cancelación y oposición por medio de email a [soportededatos@ie.edu](mailto:soportededatos@ie.edu)

En \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firmado \_\_\_\_\_

[Escribir nombre y apellidos]